

# EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

NUEVA ERA.

ANO XII.

Quito, Julio 25 de 1896.

NUM. 21

## SUMARIO.

1. Notas dirigidas por el Sr. Presidente del Concejo á los Sres. Gobernador de esta Provincia y Juez del Rastro.
2. Informe de la Comisión nombrada para inspeccionar las Boticas de esta Capital.
3. Actas de los días 9 de Junio y 1º y 2 de Julio.
4. Variedades.
5. Avisos.

### 1

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal.—Quito, Julio 20 de 1896.

Sr. Gobernador de la Provincia.

El Sr. Juez de la Casa de Rastro en su oficio de esta fecha, me dice lo que copio: "Sr. P. del M. I. C. M.—El Sr. sub-Intendente de Policía en oficio N° 224 de 18 del presente me dice lo siguiente:—“De orden suprema, prevengo á U. que en ningún caso permita el desposte de ganado perteneciente á particulares antes de que se consuma el del Estado que se ha introducido y siga introduciéndose.—Espero de su conocida integridad y riguroso celo en el cumplimiento de su deber, que en adelante no se hará responsable de desobediencia punible, la cual me verá obligado á castigar severamente.—Patria y Libertad.—Por el Intendente General, el sub-Intendente, J. I. Proaño”.—Al transcribir á U. el preinserto oficio, espero me indique la norma que debo observar en estos casos tan anormales, anteponiendo á U., que el ganado llamado del Estado, es no sólo el comprado por D. Víctor Delgado al Fisco, sino también á particulares. Además, aprovechando este Señor del monopolio, vende al público á precio mucho

más caro, siendo como es inferior en calidad las carnes de sus ganados. Para asegurar á U. lo que le expreso le indico: que el viernes vendieron los particulares á S/ 1.50 y 1.45; el sábado vendió D. Víctor Delgado á 1.80 @, y hoy con provecho de la exclusiva, sigue vendiendo al mismo precio de S/ 1.80 @.—Lo que comunico á U. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios y Libertad.—Benjamín Cevallos”.

Al dar cuenta á U. de este oficio, debo indicarle que, cuando el Sr. Juez de la Casa de Rastro, pidió por primera vez á este Municipio una disposición ó norma á que deba sujetarse en el beneficio del ganado que el Sr. D. Víctor Delgado compra al Fisco, contestóle esta Presidencia en el sentido de que debe sujetarse en todo á las disposiciones contenidas en el Reglamento del Matadero, y á las obligaciones que su cargo le imponen, ya que cada empleado debe ejercer su cargo dentro de la esfera de sus atribuciones. Igual contestación he dado, asimismo, al oficio transcrito, oficio que U. se servirá elevarlo al Consejo de Ministros, para su conocimiento.

Dios y Libertad.

R. E. Patiño.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal.—Quito, Julio 20 de 1896.

Sr. Juez de la Casa de Rastro.

Sumamente extraño me ha parecido Sr. Cevallos, que U. solicite por segunda vez á esta Presidencia, una disposición ó norma á que deba sujetarse en el desposte de ganado que el Sr. D. Víctor Delgado compra al Fisco, pues, cuando

U., por la primera, recabó, asimismo, una disposición como la que actualmente pide, contesté á U. en el sentido de que se sujete en todo á las prescripciones puntualizadas en el Reglamento del Matadero dado por esta Municipalidad.

Tengo para mí, Sr. Juez, que un empleado puede, y más aún, debe ejercer su cargo dentro de la esfera de sus atribuciones; y que mientras U. no sea atacado por fuerza mayor, ó por cualquiera otra causa, debe hacerse respetar en todo lo que diga relación con su empleo. De otro modo leyes, decretos, resoluciones, etc., etc., todo, todo sería nugatorio é inútil. Y digo yo, mientras un empleado no se extralimite en sus deberes, nadie, absolutamente nadie, puede impedir que se cumpla con riguroso celo y fielmente con aquéllos, mucho menos imponer multas, castigos severos y cualquiera otra pena.

Ahora, pues, y de una vez por todas, reitero todo el contenido de la contestación que anteriormente di á U. respecto del mismo asunto.

Dejo así contestado su oficio de fecha de hoy; é indico á U. conteste lo que deba al Sr. Proaño, sub-Intendente de Policía.

Dios y Libertad.

R. E. Patiño.

2

Al Sr. Presidente del M. Ilustre Concejo Municipal.

Señor:

La Comisión nombrada con el objeto de inspeccionar las Boticas existentes en la ciudad, pasa á dar cuenta de su cometido en el orden siguiente: El día 24 de Abril del año en curso, los Profesores de Medicina y Ciencias, el encargado por el I. Concejo Municipal y en asocio del Sr. D. Weñeslao Ugarte, Intendente de Policía, nos dirigimos á la "Botica Alemana", donde encontramos al Sr. R. G. Blom que la representaba como Farmacéutico, aun cuando ejercía careciendo del respectivo título. A más del Sr. Leonidas León, Licenciado en Farmacia, tienen el suficiente número de personas prácticas para atender al público y á los pedidos de las Provincias.

En la cocina se notó buena y cómoda

disposición y surtido competente de aparatos y vasijas adecuadas para las preparaciones.

El depósito tanto de sustancias simples, así como el de especialidades, se ve en abundancia y bastante bien arreglado.

En el local del trabajo diario hay esmerado aseo, elegancia, ordenación sistemática y magnífico surtido de medicamentos; sin embargo no tenían en el día citado las cápsulas de sulfato y bisulfato de quinina.

Procediendo á examinar químicamente las sustancias que se enumeran: centeno, aceite de bacalao, yoduro de potasio, salicilato de quinina, sub-nitrato de bismuto, hipofosfito de estriquina (gránulos) y sinapismos no revelaron con los reactivos correspondientes presencia alguna de impurezas ó adulteraciones. Entre las preparaciones officinales se advirtió que la solución de cloro-fosfato de cal no estaba satisfactoriamente confeccionada; de igual manera también el agua destilada de rosas, puesto que dejó al evaporarse una cierta cantidad, un notable residuo fijo, en el cual se caracterizaron con franqueza: sílice, óxidos de aluminio y hierro, carbonatos de cal y magnesia y sales de potasio y sodio. Tales elementos inorgánicos demostraban no ser ni agua potable, mucho menos destilada, y más bien agua con exceso de principios minerales, en la que se había interpuesto un tanto de esencia de geranio rosa. Como la materia colorante del láudano de Sidenham y su peso específico no se relacionasen con las propiedades de tan usado é importante medicamento, según el Codex; se analizaron cuantitativamente éste y el opio empleado en la preparación y resultó que el 2º tenía sólo 6,104 % grms., de morfina; así como en el 1º la cantidad de 0,501 % grms., de dicho alcaloide no es proporcional sino inferior á la que contiene el opio aludido.

Las sales de sulfato y bisulfato de quinina que tenían para la venta en la fecha de la visita, dejaron pequeño rezaño insoluble en agua acidulada por ácido sulfúrico, lo propio en una mezcla de éter y amoniaco.

Ojeando el recetario se contaron muchísimas recetas de alumnos que cursan y han cursado Medicina y que no han obtenido todavía el título profesional.

El 1º de Mayo del presente año, los Sres. Alejandro Egas Comisario de Policía y los miembros de la Comisión nos trasladamos al Establecimiento "Botica

Alemana-Droguería", que estaba bajo la dirección de los Sres. Antonio Mortensen y Teodomiro Andrade, Farmacéuticos; en compañía de algunos jóvenes hábiles y expeditos que les ayudaban en el servicio público.

Aquí se exhibieron en mayor abundancia cada una de las secciones de sustancias medicamentosas, bien sea en especialidades y en todas las oficinales.

En una espaciosa localidad, la mejor de las Boticas de esta Provincia, se hallan distribuidas y en series las drogas, así en la parte alta de los laboratorios como en las extensas bodegas.

En el pequeño laboratorio químico perteneciente á la misma casa, se verificaron las reacciones propias en el cloroformo, éter sulfúrico, nitrato de plata, sales y cápsulas de sulfato y bisulfato de quinina, bromuro de potasio, sinapismos, mostaza (en polvo), sales de estriquina en sustancia y gránulos dosimétricos; todas ellas no manifestaron impureza de ninguna clase. Merecen especial mención los esparadrapos, aglutinantes y emplastos por su frescura y excelente calidad.

No se examinaron más medicamentos por ser los mismos que los de la Botica anterior.

El 12 del mes precedente la Comisión inspectora y el Sr. Comisario A. Egas se instalaron en la "Botica Ecuatoriana"—dirigida por el Profesor Dr. Mariano Gallegos y dos ayudantes, quienes nos enseñaron el local, cocina, y los frascos culinarios, todo sumamente reducido.

Las averiguaciones científicas nos confirmaron la pureza del éter, cloroformo, sales de Pelletier, calomel, sublimado corrosivo, bromuro y yoduro de potasio; mas no unas porciones de borax, sal de Glauber é Inglesa y alumbre que existían en los bodegales del despacho y que se mandó botarlas.

Notabilísima fué la falta de muchísimos extractos y la confusión en las etiquetas de éstos. No habían sinapismos pero sí mostaza en polvo y muy buena. Observóse que las cápsulas de sulfato y bisulfato de quinina tenían cubierta demasiado gruesa y resistente y que su contenido dió rezago en la mezcla de éter y amoniaco.

Las balanzas por falta de arreglo no estaban justas y por idéntica causa se hizo visible el desaseo y el descuido en la parte técnica de la Farmacia; pues algunos frascos se vieron con rótulos distintos de lo que ellos contenían.

Entre los preparados oficinales, las

aguas destiladas estaban bien hechas; mas no el láudano de Sidenham, y como nos expresó el Sr. Canuto Silva que todo cuanto le faltaba ocurría á la "Botica Alemana"—nos referimos á lo que tenemos ya expuesto tocante al láudano, que dijo ser traído de la referida Botica.

Los infrascritos y el Sr. Comisario A. Egas visitamos el 23 de Mayo de este año la "Botica Inglesa" á cargo del Profesor en Farmacia Sr. Rafael Ariza, ayudado por dos jóvenes hábiles y prácticos en las manipulaciones.

Estos nos manifestaron el arreglo y aseo de la cocina y variedad de los útiles necesarios.

El estado, conservación prolija y esmerada, del competente repuesto de medicamentos oficinales y especialidades, no dan lugar á ninguna observación. El orden en que se han colocado las sustancias les facilita para el pronto y acertado despacho.

Los sinapismos, mostaza y aguas destiladas muy buenas; así como no dieron sospecha de poseer impurezas el éter, cloroformo, las sales y cápsulas de quinina, grajeas de alcanfor, clorhidrato de morfina y glicerina. En el sulfato de sodio del país fué muy sensible la presencia de cloruros. De los preparados oficinales examinamos muchos jarabes, pastillas y tinturas que satisfacían á las reglas de la Farmacopea; muy especialmente el láudano de Sidenham: por su densidad, coloración dorada fija en las paredes del frasco y en 1:700 partes de agua destilada; caracteres que aseguran su buena calidad, comprobándonos el peso de 10,610 <sup>o</sup>/<sub>10</sub> grms., de morfina extraída del opio con el cual se lo había compuesto.

En vista de lo expuesto deducimos: que la "Botica Alemana" y su "Droguería" se hallan en condiciones de encomiarlas; mas no por esto debemos hacer abstracción del cuidado que se debe tener en que el láudano y las aguas destiladas sean preparadas conforme las prescripciones del arte. Ellas son además una positiva garantía para la sociedad; ya por las selectas cualidades de sus medicamentos; bien sea por su elegancia y arsenal de drogas; nada menos que las hacen dignas de figurar en los países europeos.

La "Botica Ecuatoriana" estando regularmente servida está en circunstancias de poder mejorarla, recomendándole para tal fin prolijidad en el despacho, orden y aseo en la oficina, y proveerse

oportunamente de los remedios que se le acabaren.

La "Botica Inglesa" por el laudable estado de sus existencias, y más intachables condiciones puntualizadas anteriormente; merece el que haciendo justicia al mérito, se la recomiende de una manera debida en el lugar que le corresponde.

Quito, Junio 27 de 1896.

José María Vivar, P. de Q.—Aparicio Batallas T., Dr. en Ciencias Físicas y Naturales.—Manuel María Almeida.—Guillermo Ordóñez.—P. I. Navarro.—José María Ante.

## ACTAS MUNICIPALES.

### 3

Sesión del 9 de Junio de 1886.

Instalada por el Sr. Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Larrea, Jijón, Valdivieso, Ante, Ortiz, Tesorero é Ingeniero, aprobóse, previa lectura, el acta de la sesión anterior. Pasó á la Comisión de Hacienda el estado de las rentas del Municipio, en el mes de Abril, presentado por el Sr. Tesorero; al estudio de éste, las notas del Sr. Comisario Regas y los cuadros de multas impuestas por él, en el mes de Mayo próximo pasado, y de contratos de aseo de casas y tiendas; la nota de Matías Nicanor Paz, en que comunica haber establecido un billar; la solicitud de Domingo Román, por la que se propone arrendar un terreno municipal situado en Rumipamba; la de Florencio Chiquín, que pide lo mismo, respecto á un terreno sito en Chillogallo; la de Andrés Vinuesa, que también solicita arrendamiento de terreno municipal, ubicado en la misma parroquia; y la nota del Alguacil en que comunica el nombramiento de alcalde de la cárcel, en Melchor Jácome, para que se le pague la renta señalada en el Presupuesto.

Pasó á la Comisión de Ornato la nota del Sr. Juez de Aguas en que indica las obras públicas que debe hacer la Municipalidad.

Leída la nota del Sr. Julio Urrutia en que manifiesta la falta de cuatro lámparas del alumbrado público, por no haberlas devuelto, el Sr. 1er. Jefe del Batallón Esmeraldas, ordenóse por la Presidencia, dirigir un oficio al Sr. Coman-

dante de Armas pidiéndole que ordene la devolución.

En vista de la solicitud de las institutoras Zoila Tinajero y Deifilia Dalgo, que piden, para estimular á sus alumnas, algunos útiles para premios, resolvió darlos proporcionalmente.

Pasó á la Comisión de Instrucción Pública, el oficio del Sr. Dr. M. A. Román, en que pide á la Municipalidad provea de locales y útiles de enseñanza á las escuelas de Guangopolo y Conocoto.

En seguida se leyeron y aprobaron los siguientes informes: el del Sr. Juez de Aguas, recaído á la nota del Sr. Intendente en que denunciaba la aparición de un manantial de agua en el cerro de Pichincha; el de los Sres. Patiño y Ante, en la solicitud de Elías Mena, que pedía en arrendamiento las aguas remanentes de la pila de la Merced; ordenándose por la Presidencia, que se comuniquen al Sr. Procurador, á fin de que celebre el contrato respectivo; el de los mismos Señores, recaído á la solicitud de José Miguel Yépez, quien pide en arrendamiento la tienda letra K, perteneciente á la Municipalidad, debiendo comunicarse al Sr. Procurador, para el efecto consiguiente; el de los mismos Señores, respecto á la de Luis Fernando Mesías, anotador de hipotecas, que pide á la Municipalidad, vote una cantidad para amoblar la oficina de inscripciones; el de los mismos Señores que opinan que debe darse al solicitante Braulio Cadena, institutor de la escuela de Guápulo, tres bancas y una docena de cada uno de los libros que pide; y el de los mismos recaído en el estado de rentas municipales de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del año en curso, pasado por el Sr. Tesorero Municipal.

Leída la solicitud del Sr. Quintiliano Sánchez, quien por escasez de dinero no puede pagar las pensiones del alumbrado y quejándose de que éste es malo, y de que aun falta en muchas noches, pide se le reciba por cuenta de pensiones alguna obra literaria, accedió el Concejo á lo solicitado; encomendando al Sr. Tesorero á que celebre *ad referendum*, el convenio con el solicitante, y, atendiendo á las quejas, dispuso la Presidencia dirigir un oficio al Sr. Comisario 2º Municipal excitándole á que vigile con esmerado celo para que el contratista del alumbrado cumpla con las obligaciones de la contrata respectiva, informando á la Municipalidad todas las omisiones que notare.

Negóse el informe relativo á la propuesta hecha por Eliseo Romero para construir un túnel ó puente en la parte oriental de la Casa de Rastro, negativa que se fundó en la falta de fondos para esa obra.

Mientras el Sr. Ingeniero forme el presupuesto respectivo, suspendióse la resolución al informe recaído en la solicitud de Abelardo Carrera Andrade, Camilo Morejón, Rosa E. de Mantilla, Benjamín L. Vinuesa y Gregoria Espinosa v. de Jiménez quienes solicitan la compostura de la calle transversal de la Carrera Ambato.

Leídas las bases de contrata para la composición de la acequia Atacatzó, presentadas por Eliseo y Darío Ramos, resolvióse nombrar una comisión especial para el estudio de todas las propuestas al respecto, siendo elegidos, al efecto, los Sres. Ortiz, Ingeniero Municipal y Juez de Aguas.

Pasó en comisión á la Junta inspectora de Sangolquí, la solicitud de Alejandra v. de Paz y Miño quien propone arrendar su casa para escuela de niñas de esa Parroquia; al estudio del Sr. Procurador la de Magdalena Pazmiño que pide se le ampare en la posesión del sitio que ocupa en el portal de Salinas, para la reventa de mereaderías.

Leído el informe del Teniente Político de Tumbaco, D. Alejandro Grijalva, recaído en la solicitud de Paulino Pizarro, ordenóse que informe también el Párroco del lugar.

A la solicitud de Nicolás Andrade, pidiendo en arrendamiento un terreno municipal situado entre la Magdalena y Chillogallo, dispúose que informaran el Teniente Político y el Cura de Chillogallo.

Alegría Viteri pidió copia de los títulos de arrendamiento de un terreno municipal situado en la Parroquia de Coto-collao, y ordenóse que se los confiera.

Aceptóse la excusa que, para desempeñar el cargo de Jurado, hizo el Sr. Virgilio Ontaneda, y nombróse en su lugar al Dr. Manuel Cadena Meneses, y en lugar del Sr. Francisco Moscoso, quien está legítimamente excusado, al Sr. Carlos Delgado.

El Vicepresidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

*Sesión del 1º de Julio de 1896.*

La declaró abierta el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Ortiz, Valdivieso, Larrea, Navarro, Ante, Tesorero é Ingeniero.

Aprobóse el acta de la sesión anterior, é inmediatamente puso de manifiesto el Sr. Presidente que era llegado el tiempo de elegir Presidente y Vicepresidente del Concejo ya que habían transcurrido seis meses. Acordóse hacer los nombramientos por votación secreta, siendo escrutadores el Sr. Dr. Navarro por parte de la Presidencia y el Sr. Ortiz por la del Concejo. Tomados los votos, para Presidente, el Sr. D. Ramón E. Patiño obtuvo cinco, y uno el Sr. D. Teodoro Larrea. Para Vicepresidente obtuvo tres votos el Sr. Dr. Navarro, dos el Sr. Ortiz y uno el Sr. Larrea. No resultando mayoría absoluta en favor de ninguno de los candidatos, concretóse la elección á los Sres. que habían obtenido la relativa y el resultado fué el siguiente: por el Sr. Ortiz cuatro votos y dos por el Dr. Navarro. El Concejo declaró legalmente elegidos para Presidente y Vicepresidente, respectivamente, á los Sres. Patiño y Ortiz.

Dióse primera discusión y pasó á segunda el proyecto de Ordenanza relativo á la creación de un nuevo Alguacil. Asunto que se declaró urgente, para que se discutiera en sesiones continuadas.

Leída la nota del Sr. Jefe Político en que comunica que devuelve con el respectivo decreto de ejecución el Acuerdo que determina los deberes y funciones del Ingeniero y Juez de Aguas, ordenóse por la Presidencia que se publique por la imprenta el Acuerdo y se archive la nota.

El Sr. Tesorero Municipal ocurrió por medio de una nota á la resolución del Concejo para que determine si se debe rebajar proporcionalmente á los contribuyentes del alumbrado público por las lámparas que no se han encendido durante el tiempo que lo comprueben, ó si ha de ser el empresario quien indemnice esa suma, supuesta la rebaja, teniendo en cuenta la cláusula 1ª del contrato, y el modo como hayan desaparecido esas lámparas. Leídas todas las cláusulas de la contrata, el Concejo dispuso que el Sr. Tesorero rebajara proporcionalmente al contratista, así como también á los contribuyentes.

Pasó al Sr. Tesorero Municipal, para los efectos consiguientes, la nota del Director de Cárceles en que comunica haber ingresado al Panóptico Néstor Cay-

de, contra quien ha recaído auto motivado por el delito de enmendaduras y añadiduras en un proceso.

Leída la nota del Comisario 1º Municipal en que pide al Concejo estriénina para envenenar á los perros que pululan en la población, dispuso el Sr. Presidente que se comisione al Sr. Dr. Navarro para la compra de la estriénina, de acuerdo con el Sr. Comisario.

Mientras ver la Ordenanza respecto del arrendamiento de aguas municipales, suspendióse la resolución del informe recaído á la solicitud de Rafael Ceballos que pedía en arrendamiento una parte de las aguas que corren por las faldas del Panecillo.

Negóse el informe que la Comisión de Ornato presentó respecto á la línea fronteriza que debe trazarse en la Carrera Chili, para que á ella se sujete el Sr. José María Lasso en la construcción de las casas que proyecte edificar.

Se suspendió la resolución al informe del Sr. Ingeniero Municipal relativo al plano de la casa de Elías Mena, mientras este Señor presente la sección ó corte transversal de la obra voladiza.

Habiendo informado el infrascrito que el Juzgado 2º civil principal de S. Blas había vacado á causa de ausencia indefinida del propietario, procedióse al nombramiento del que debía desempeñar ese cargo; y el Sr. Víctor Banda obtuvo unanimidad de votos; declarándosele, por tanto, legalmente elegido, terminó la Junta.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

#### *Sesión del 2 de Julio de 1896.*

Instalada por el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Ortiz, Valdivieso, Navarro, Ante y Carrera, se leyó y aprobó el acta de la sesión precedente, advirtiéndole al Secretario que se exprese con mayor claridad la resolución del Concejo relativa á los contribuyentes del alumbrado público, que reclamaron la falta de lámparas en sus casas, y que exprese también que el nombramiento de Juez 2º de San Blas recaído en Víctor Banda, se hizo por ausencia indefinida del predecesor Elicio Lara.

Pasó á tercera discusión el proyecto de Ordenanza tendente á la creación de un nuevo Alguacil, con la indicación he-

cha por el Sr. Presidente que, en vez de decir 96 \$ para dicho pago, se diga 88 y, en lugar de decir desde el 1º de Julio, se diga desde el 15.

Aprobóse el informe de los Sres. Navarro y Ortiz, recaída á la cuenta de gastos del pedido de pilas y candelabros para la plaza de Santo Domingo, presentada por el Sr. Francisco Schmidt, como también el de los mismos Señores relativo á la propuesta del Sr. Schmidt para la colocación de dichas pilas; pero éste con la siguiente modificación hecha por el Sr. Patiño: que se convoque licitadores para la empresa de esta obra, con el término de ocho días; debiendo comunicar esta resolución al Sr. Schmidt.

Se aprobó el informe del Sr. Dr. Guillén recaído en la planilla pasada por el Sr. Orestes Gómez, y ordenóse el pago de 18 \$, valor de dicha planilla, cuya orden debe comunicarse al Sr. Tesorero, para el efecto consiguiente.

Se aprobó el siguiente informe recaído al vale pasado por el Director de Cárceles. "Es justo el pago que se reclama, y por tanto, debe ordenarse.—Guillén".

Se aprobó también el informe recaído á la propuesta del Sr. Pedro Manuel Pérez de cambiar lámparas nuevas por lámparas viejas, y el presupuesto de gastos de alumbrado pasado por el Sr. Arturo Martínez. El presupuesto del mismo recaído á la solicitud de Abelardo Carrera Andrade, Camilo Morejón, Rosa E. de Mantilla y Benjamín L. Vinuesa que solicitaron la composición de la calle transversal de la Carrera Ambato, fué, asimismo, aprobado; pero postergándose esta obra para cuando terminen las obras públicas que actualmente están en trabajo.

Se aprobó la siguiente mocion hecha por el Sr. Ortiz con apoyo del Sr. Valdivieso: "Que se convoque licitadores por el periódico municipal y con el término de veinte días, para la composición de la calle de Santa Catalina, desde el chorro hacia la plazuela Marín, calle que está situada en la Carrera "Arauca".

Se aprobó el informe del Sr. Dr. Guillén, recaído en la solicitud de G. Charpentier, que pedía la rebaja de 4 \$ de la pensión que paga de las basuras llevadas á su quinta, fundándose en que los carretoneros las habían dejado únicamente en el Egido; pero advirtiéndose al Sr. Tesorero que se dispone esta rebaja, siempre que en la contrata esté obligada la Municipalidad á llevar esas basuras hasta la Quinta Dátil.

Fueron aprobados los informes recaí-

dos á la solicitud de Juan Reinaldo Parreño para que se apruebe el plano de la casa que pretende edificar en la plazuela de San Diego, y á la de N. Andrade, para que se le conceda en arrendamiento un terreno municipal, situado en la Magdalena. Pasó además este último al estudio del Sr. Ingeniero Municipal, para que lo avaluara.

El Sr. Patiño puso de manifiesto que habiéndose contratado con el Sr. Arias para la construcción y colocación de las berjas en la Plaza de la Independencia, no había cumplido con su compromiso, siendo, además, demasiado inepto en el oficio de Herrería. Con cuyo motivo ordenó al Sr. Ingeniero Municipal celebrara con otro artesano, cuyo nombre no recordaba, la indicada obra, pero que éste cobraba cinco centavos más que el primero, esto es, á razón de 1 \$1 el metro. El Concejo, en razón del insignificante aumento, aprobó el contrato que el Sr. Martínez había llevado á efecto con dicho Señor, en el precio arriba indicado.

Vista la nota del Sr. I. Miranda, Director de la Imprenta Municipal, en la que recababa el pago de 2 \$1 que le había importado la composición de una de las prensas de esa Imprenta, tuvo á bien la Corporación aprobar el pago, pero siempre que el Sr. Miranda presente el recibo ó comprobante del importe de dicha compostura.

Dada cuenta de una nota de la Srta. Elisa Loza en la que pedía se aprobasen las fechas del 9 y 10 en que deben efectuarse los exámenes de la escuela por ella regentada; y de que se le franquee la Imprenta para imprimir los convites que deben dirigirse á los particulares á fin de que concurren á aquéllos, resolvióse dirigirla un oficio en el sentido de que, habiéndose dado la Imprenta al Sr. Cruz con el mismo objeto de imprimir convites, no había inconveniente en franqueársela á la solicitante.

Pasó á la comisión de los Sres. Ortiz y Ante, para que en asocio del Presidente den el informe respectivo, la solicitud del Dr. D. Román en que se niega ó pide se le exima de la cuota correspondiente al valor de la compostura de la calle 2ª de la Carrera de Manabí, por no satisfacer á las exigencias de la comodidad y ornato públicos, ni prestar ninguna utilidad ni servicio á la casa de dicho Señor, la referida composición.

Aprobóse el informe dado por el Sr. Martínez al sitio del Sr. D. José María Lasso.

Después de manifestar, por último, el Sr. Patiño que había facultado al Sr. Dr. Guillén para que contratara los sillones del Concejo, ya que los actuales se encuentran en ruina, hizo el Sr. Ortiz apoyado por el Dr. Navarro la siguiente moción: "Que teniendo en consideración que los sillones actuales del Concejo, se encuentran completamente inútiles, se le autoriza á la Presidencia para que, en asocio del Tesorero, mande trabajar los que fueren necesarios, debiendo imputarse este gasto á lo votado para los extraordinarios". Sometida á debate, fué aprobada en todas sus partes; después de lo cual, se levantó la sesión.

El Presidente, *R. E. Patiño.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

## VARIETADES.

### 4

## POR LA AGRICULTURA.

Con el propósito de contribuir de alguna manera al progreso de ésta, continúa "El Municipio" insertando en sus columnas algunos de los más interesantes capítulos de una obra moderna acerca de agricultura y economía rural.

### ARTÍCULO 2º

#### LAZORES DE LOS TERREOS.

Las labores benefician las tierras y son uno de los mejores abonos que puede emplear la Agricultura. El objeto principal de ellas es lograr que nazcan, crezcan y maduren las plantas que se cultivan, destruyendo todas las que lo estorben y que el labrador llama *malas hierbas*. Si la tierra ha de suministrar oportunamente los jugos necesarios para alimentar las plantas, es menester que sus partes más pequeñas los absorban, que contribuya la buena disposición de la atmósfera, y que las raíces puedan extenderse sin hallar obstáculo, al mismo tiempo que sirvan de firme apoyo á las mismas plantas. La tierra se remueve con instrumentos aratorios, de los cuales nos hemos ocupado en el artículo anterior; con ellos se voltean y se entierran los abonos de cualquier clase que sean, pues nada hay más perjudicial que dejarlos en montones dispersados sobre el terreno, sin esparcirlos, ó al menos sin tener la precaución de cubrir cada

mo con algunas paladas de tierra. *En la mano del hombre, dice el proverbio, está la llave del granero del año.*

Son tan importantes las labores, que no ha faltado quien haya dicho que, con sólo repetir las y variarlas, se consigne una rica vegetación, sin ningún otro abono; no obstante, la práctica ha hecho ver que esto no se verifica con tan feliz suceso. Lo cierto es que las labores, juntas con abonos ó beneficios han sido, son y serán siempre el único y más eficaz medio de fertilizar el terreno.

La época en que conviene dar á las tierras las labores no es dable determinarla, porque tienea que variar precisamente, según la exposición en que ellas se encuentran, así como las influencias que pueden ejercer también en ellas las estaciones, y más aún el clima peculiar de cada localidad. Es pues, muy importante tener siempre presente, como máxima infalible, que labrar la tierra tiene por base fundamental sacar á la superficie la tierra que está debajo, y la que estaba encima echarla en el interior, desmenuzaria bien, dividirla, separar sus moléculas, dejarla lo más suelta posible, á fin de que experimente los efectos benéficos de la atmósfera y de sus meteoros, tales como el calor, luz, lluvia, rocíos, aire, etc.

Ninguna labor aprovecha tanto á la tierra como aquella que se le da después de recogido el fruto, porque no sólo se entierra el rastrojo y los granos desprendidos de las espigas, sino porque destruye en gran parte las malas hierbas, impidiéndolas granar ó enterrando sus semillas antes de madurar.

Cuando la tierra queda de barbecho brotan fácilmente en ella muchas plantas, las que, enterradas con la segunda labor, no sólo perecen porque se pudren, sino que se convierten en abono.

Las labores, pues, tienen por objeto, según se ha dicho, dividir la tierra, desmenuzaria, pulverizarla, ahuecaria é igualarla; trabajos que se ejecutan con los arados, los *extirpadores*, las *rastras* ó las *gradas*.

Para que exista verdadera Agricultura es indispensable que las labores sean perfectas. Cuando no lo son, se pierden muchas cosechas anualmente, lo menos un tercio de ellas, lo cual es una dolorosa calamidad y terrible desengaño, y tal vez en los mejores terrenos, no sólo por la insuficiencia de los labradores, sino también por el imperdonable descuido que tuvieron al dar las labores. Quién se haya ocupado del campo y de su cultivo, ignora que una yunta, guiada por un gañán poco diestro é inexperto, produce una cosecha muy diferente de la que obtiene, por regla general, un buen labrador, que no sólo cansa menos el ganado, sino que obtiene mejores resultados?

La práctica común de preparar los barbechos consiste en *atazar*, que es la primera labor ó reja que se da á un rastrojo á poco de cosechado el fruto; en *binar*, que es la segunda; en *terciar*, que es la tercera; *cuartar*, ó la cuarta, que algunos llaman *collechar*, y es la última que se da al barbecho antes de sembrar, para preparar la tierra á este efecto, y en *cubrir* que es la labor que se da para ente-

rrar la simiente. Es muy raro dar mayor número de vueltas de arado á las tierras, pero desgraciadamente es muy común dar menos; así es que con tanta frecuencia se ven los barbechos no tan perfectamente labrados como sería de desear. Sin embargo, hay quien supone que la naturaleza de las tierras y cosechas que se intentan obtener, indican el número de labores que deben darse al terreno, á fin de que éste quede bien preparado, lo cual fácilmente se explica teniendo en cuenta las condiciones particulares de las tierras, pues una que sea floja y ligera ha de necesitar, naturalmente, menos que la que sea pingüe, y sobre todo, fuerte. Sólo el examen previo de las tierras y de las circunstancias locales pueden decidir cuál ha de ser el número de labores que se les ha de dar.

(Continuará).

## AVISOS.

5

República del Ecuador.—Juzgado 3.<sup>o</sup> Municipal.—Quito, Julio 20 de 1896.

Al Sr. Director del periódico "El Municipio".

Sírvase U. hacer publicar, en dicho periódico, que este Juzgado, por auto de 14 de los corrientes, proveído ante el Escribano Vicente Megro, declaró abierta la sucesión á los bienes de la Sra. María Escobástica Delgado, ordenando al mismo tiempo que se cite, por edictos, á los acreedores que hubiese de dicha testamentaria.

Dios y Libertad.

Francisco de Paula Salvador.

Convócanse licitadores para la reparación de las calles de la Carrera de Arauca, por el término de veinte días. Quienes deseen tomar á su cargo esta obra, presenten sus propuestas á la Secretaría Municipal.

Quito, Julio 15 de 1896.

Desde el 22 del presente se está arrendando el terreno para la construcción de tablados, toldas, kioscos, etc., destinados á la corrida de toros, que tendrá lugar en el Egido del Norte de esta Capital, y el 6 del próximo mes de Agosto.

Todo el que interese en la localidad, debe dirigirse al Sr. Tesorero Municipal.

IMPRESA MUNICIPAL.